

Bogotá, D.C.,

RADICADO SALIDA CRS0072247
13/03/2020

Doctora
XIMENA AGUIRRE FRANCO
Representante Legal
DOW QUIMICA DE COLOMBIA S.A.
Carrera 127 A Nro. 53 A – 45 Piso 7 Torre 3
Centro Empresarial Colpatría
Ciudad

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad el 05 de marzo de 2020 con el No. **CRE030076798**

Respetada doctora:

Nos referimos a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual nos informa:

“...las sociedades Dow Química de Colombia S.A. y Rohm and Haas Colombia Ltda..., se aprobó llevar a cabo una fusión...”

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales, le informamos que, consultado el registro mercantil, a la fecha en que se expide la presente comunicación, esta Cámara de Comercio no ha recibido documento alguno alusivo a la fusión respecto de las sociedades DOW QUIMICA DE COLOMBIA S.A., y, ROHM AND HAAS COLOMBIA LTDA.

No obstante, una vez recibidos los documentos que soporten la mencionada actuación, esta Cámara procederá a la verificación de los requisitos registrales formales y legales a cargo y, una vez evidenciado el cumplimiento de estos, procederá a sentar en el registro mercantil la mencionada actuación en las matrículas de las mencionadas sociedades.

Por otra parte, se evidencia que la sociedad DOW QUIMICA DE COLOMBIA S.A., está inscrita como proveedor, pero sin asignación de registro de contratos; y la sociedad ROHM AND HAAS COLOMBIA carece de registro alguno en ese aspecto,

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:

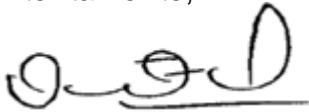

situación que conduce a que esta Cámara no ha celebrado contratos con las mencionadas empresas.

No obstante, acogiendo lo establecido en el artículo 19¹ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicitamos, aclarar su petición en cuanto a “*En los términos del Artículo 175 del Código de Comercio, ustedes podrán exigir las garantías que consideren satisfactorias y suficientes para el pago que tenemos pendiente con ustedes*”, enviándola a la dirección electrónica martha.rodriguez@ccb.org.co indicando el número de radicado de la referencia.

Finalmente, le dejamos conocer que en lo que corresponde a la sociedad absorbida esta podrá ser beneficiaria del período de gracia establecido en el numeral 2.1.3.7.² de la Circular Externa No. 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio, si el registro del trámite de fusión se efectúa **máximo el 31 de marzo de 2020**, al estar eximida del pago de la renovación para el presente año.

En los anteriores términos hemos atendido su petición.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: MRA
Matrículas: 0194198-02273561

¹ Artículo 19. *Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa. Sólo cuando no se comprenda su finalidad u objeto, se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.*

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores.

² 2.1.3.7. *Cuando un comerciante solicite la cancelación de su matrícula mercantil, deberá proceder a cancelar los derechos correspondientes a los años no renovados, inclusive la del año en el que solicita su cancelación, salvo que se encuentre dentro del plazo que la ley le ha otorgado para renovar, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de marzo.*

#SOYEMPRESARIO

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro
Empresarial Chapinero**
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro
Empresarial Cedritos**
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

**Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación**
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

**Centro Empresarial
Casa Norte**
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
